



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Patagonia Argentina

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2º Sesión Especial – Vigésima Quinta Reunión - 22 de Diciembre 2010.

PRESIDENTE: Tristán Edgardo Garat.-

SECRETARIA: Emilce Nelly Yunes.-

CONCEJALES PRESENTES

FRENTE JUSTICIALISTA P LA VICTORIA

Carmen del Valle Amico
Nancy Minor
Alejandro Villemur
Ariel Walter
Alfredo Cabeza

BLOQUE UNION PRO

José Luis Zara
Juan Domingo Baptista
Daniel Artiles

BLOQUE ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Leandro Merlo Ezcurra
Ricardo Telleria
Stella Maris Fibiger
Julio Daruiz

BLOQUE UCR

Raúl Rosenberg

SUMARIO

- I – Lectura y aprobación de Actas.
- II – Expedientes con Despacho de Comisión.
- III – Correspondencia recibida

----- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a los 22 días del mes de Diciembre de 2010, a las 10:55 horas, se da inicio a la 2ª Sesión Especial – Vigésima Quinta Reunión.

I – LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

1.1- 18º Sesión Ordinaria de Prorroga - día 15-12-10.

Aprobada por unanimidad

II – EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN.

2.1 – Expediente 4084- 2299/10.
Secretario de Hacienda.- Eleva Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2011.-

VISTO:

Lo actuado en el Expediente 4084-2299/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente mencionado se tramita la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos a ejecutarse en el Ejercicio 2011.

**POR ELLO EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCENDO ATRIBUCIONES QUE LE
CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON
FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Fíjese en la suma de Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve (\$ 98.262.549) el Cálculo de Recursos del ejercicio 2011, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte del presente. y con las modificaciones introducidas por el Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda

Sesión Especial del día 22-12-2010, que se adjunta a la presente

ARTICULO 2º: Fíjese en la suma de Pesos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Veinte (\$ 95.825.020) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el ejercicio 2011, en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente.

ARTICULO 3º: Fíjese en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintinueve (\$2.437.529) el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2011 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente.

ARTICULO 4º: Apruébese la cantidad de cargos según planillas anexas.

ARTICULO 5º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2º
SESION ESPECIAL DEL DIA 22-12-2010.**

Aprobado por mayoría

REGISTRADO BAJO Nº 844

III CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Nota Presidente del HCD – Tristán E. Garat. Solicitando licencia a partir del 1º de enero de 2011.

Aprobado por unanimidad.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO**

**Expediente 4084-2299/10 – Proyecto de
Presupuesto 2011.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 403, Fijándose en la suma de pesos noventa y ocho millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 98.262.549) el cálculo de Recursos del Ejercicio 2011; Fijándose en la suma de pesos noventa y cinco millones ochocientos veinticinco mil veinte (95.825.020) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el Ejercicio 2011; Fijándose en la suma de pesos dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintinueve (\$ 2.437.529) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2011 del Honorable Concejo Deliberante, con las siguientes modificaciones;

1 - Modificaciones del Presupuesto de Recursos Ejercicio 2011

	REC11 - FF110	REC 12 -FF131
<u>RECURSOS</u>		
1220401-Explotación de canteras del ejercicio (1)	-350.000,00 \$	350.000,00 \$
Total Cálculo de Recursos	-350.000,00 \$	350.000,00 \$
<u>AFECTACIÓN DEL RECURSO ANTERIOR</u>		
Jurisdicción 1110200000 Honorable Concejo Deliberante Programa 01.00.00		

Tareas legislativas		
Partida 3320 - Reparación y mantenimiento de vehículos	-10.500,00 \$	
Jurisdicción 1110100000 Intendencia municipal Programa 92.00.00 Servicios de la deuda		
Partida 7610 Disminución de cuentas a pagar comer. a CP	-339.500,00 \$	
30.19.00 - Fondo mantenimiento de caminos a Canteras de Villalonga y Stroeder		
3340 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación		350.000,00 \$
Total Presupuesto de Gastos	-350.000,00 \$	350.000,00 \$

2 - Modificaciones del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2011

<u>GASTOS - Jurisdicción - Programa - FF - Partida</u>	<u>Disminución</u>	<u>Incremento</u>
<u>Obra de Gas Bº Esperanza Villalonga</u>		
1110103000 - 46.75.01 - 131 - 4200	250.000 \$	
1110103000 - 46.75.13 - 131 - 4200		250.000 \$
<u>Obra Sala Primeros Auxilios en Los Pocitos</u>		
1110103000 - 51.51.00 - 132 - 4200	70.000 \$	
1110103000 - 52.86.00 - 132 - 4200		70.000 \$
<u>Campaña Vacunacion contra la varicela p/indigentes</u>		
1110104000 - 31.03.00 - 110 - 2500	100.000 \$	
1110104000 - 31.05.00 - 110 - 2500		100000
<u>Terminal Villalonga</u>		
1110103000 - 51.51.00 - 132 - 4200	15.000 \$	
1110103000 - 52.84.00 - 132 - 4200		15.000 \$
<u>Boleto Estudiantil - ord. 782/10</u>		
1110105000 - 92.00.00 - 110 - 7600	40.000 \$	
1110102000 - 20.06.00 - 110 - 3700		40.000 \$
<u>Estudio y Proyecto de Residuos de las localidades del interior:</u>		

<u>Pradere, Villalonga y Stroeder</u>		
1110103000 - 29.00.00 - 132 - 2500	100.000 \$	
1110103000 - 29.00.00 - 132 - 3400		100.000 \$
<u>Comisaría de la mujer</u>		
1110101000 - 01.01.00 - 110 - 3200	30.000 \$	
1110102000 - 50.04.00 - 110 - 3200		30.000 \$
<u>Area de la juventud - Murga de Villalonga</u>		
1110105000 - 92.00.00 - 110 - 7600	10.000 \$	
1110101000 - 18.00.00 - 110 - 2900		8.000 \$
1110101000 - 18.00.00 - 110 - 3400		2.000 \$
<u>Obra de agua en Bº Ceferino y Villa del Carmen</u>		
1110103000 - 46.75.01 - 131 - 4200	30.000 \$	
1110103000 - 46.75.14 - 131 - 4200		30.000 \$

A las 1258 horas se dio por finalizada la 2ª Sesión Especial.
